



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

099/16
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 JUN 2016

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 78° del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, Ordenanza Consejo Superior N° 002/14, Y;

CONSIDERANDO:

Que para el Claustro Estudiantes, el Artículo 79° del Reglamento Electoral General prevé para aquellos electores que no cumplieron con la obligatoriedad de emitir su voto, perderán el derecho a rendir examen en cualquier asignatura en el turno de examen inmediato siguiente al proceso electoral, sea éste ordinario, extraordinario o especial.

Que en el Expte. N° 031/16 - F.C.S, obra la documentación probatoria de los electores que no cumplieron con la obligatoriedad de emitir su voto, en las elecciones para la renovación de los integrantes del Consejo Directivo, Consejo Superior y Representantes al Colegio Electoral para el Consejo Superior periodo 2016-2018 (Resolución N° 025/16 C.D. F.C.S.).

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DISPONER la aplicación de la sanción establecida en el Artículo 79° del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca, Ordenanza Consejo Superior N° 002/14, a los estudiantes que no cumplieron con la obligatoriedad de emitir su voto en el acto electoral convocado por la Resolución N° 025/16 C.D. F.C.S.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a Secretaría de Académica de la Facultad la confección de la nómina de los alumnos que no emitieron su voto.

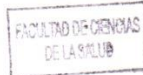
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.

ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA